Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 – 0387 – 4255433/4 – 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1384

SALTA, 28 de setiembre de 2015 EXPEDIENTE Nº 10.060/2015

VISTO:

La nota de fecha 25 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Ivana Carmela Franco Aclud para efectuar tareas de apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a partir del día 18 de agosto de 2015 y por el término de cuatro meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Franco Aclud prestará servicios en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Franco Aclud asciende a la suma total de \$ 4.200,= (Pesos Cuatro mil doscientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Ivana Carmela FRANCO ACLUD, D.N.I. Nº 30.636.232 – CUIT Nº 27-30636232-7, con domicilio en Pje. Las Artes Nº 179, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales con efecto retroactivo, a partir del día 18 de agosto de 2015 y por el término de cuatro meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Franco Aclud prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 4.200,= (Pesos Cuatro mil doscientos) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1384

SALTA, ⁹28 de setiembre de 2015 EXPEDIENTE N° 10.060/2015

correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos de Locación de Servicios y/o funcionamiento de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, según corresponda.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Ivana C. Franco Aclud, Dirección de la Escuela de Posgrado, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

hrm.

HILDA ROSA MERCADO Directora Gral.Administr.Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales